

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.  
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.  
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

# LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIODICO POLITICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico; en Barcelona *A. Bergnes*; en Bayona *Mr. Bernain*; en Cadiz *Hortal y Compañía*; en Cartagena *D. Vicente Benedicto*; en la Coruña *D. José Maria Perez*; en Gerona *D. Manuel Perez*; en Granada *D. Manuel Sanz*; en Logroño *D. Domingo Ruiz*; en Madrid, en la redaccion del *Eco del Comercio*; en Pamplona *D. Paulino Longas*; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo*; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma*; en Valencia *D. Maximiano Honrubia*; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian, y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### NOTICIAS DE ORIENTE.

El paquebote el *Dante*, que llegó á Marsella á las 4 de la tarde del día 12, ha traído correspondencia que publica el *Semaphore* del 13 de donde tomamos lo siguiente.

#### TURQUIA.

CONSTANTINOPLA, 28 de Octubre.

El *Tahiri-Barhi* ha traído una bandera del ejército de Ibrahim-Pacha, 150 prisioneros, y al coronel Hodjes. Ante ayer una fragata turca trajo cerca de 1000 prisioneros, que se suponen soldados egipcios, pero la mayor parte son miserables paisanos recogidos en la costa de Siria.

#### EGIPTO

ALEJANDRIA, 1.º de Noviembre

Las noticias de Siria, que ha traído el *Euphrates*, son mejores que las últimas. Los montañeses comienzan á disgustarse de sus pretendidos regeneradores. El haber llevado á Malta al Emir Beschir, que había pedido con instancia ser conducido á Francia; la esportacion de todos los prisioneros á Constantinopla; el llevar á los montañeses armados á puntos distantes de su país, y la regla que han adoptado los aliados de colocar sus tropas á retaguardia de las indígenas, han resfriado mucho el entusiasmo que al principio se había desplegado: en una palabra, ha comenzado la reaccion en el espíritu de las poblaciones y del ejército.

El nuevo Emir con 5000 hombres de tropas turcas, 4000 montañeses, y 1500 ingleses, estos últimos á las órdenes de Napier, iban á ponerse en marcha para atacar á Ibrahim Pacha en la llanura. Si este último, que está á la cabeza de 15000 hombres, consigue derrotar á la division de los aliados, las simpatías se convertirán de nuevo á favor de los egipcios, y entonces podria decirse, que el tratado de julio no ha hecho en Siria mas que causar desgracias.

Los hostilidades contra S. Juan de Acre han cesado, por falta de medios para continuarlas. Los hombres del arte suponen que esta plaza puede defenderse muchos meses contra todos los esfuerzos de un asalto marítimo, aunque es mas fuerte por la parte de tierra. Soliman Pacha va á salir de S. Juan de Acre para tener una entrevista con Ibrahim Pacha.

Un vapor ingles, que llegó anoche de Siria, trae la noticia de que han comenzado las hostilidades en la direccion de Alepo por la via de Alejandreta, con tropas que recientemente han llegado de Constantinopla en vapores.

Una carta de Beyrouth del 26 anuncia, que el almirante Stopford ha salido con dos navios para atacar á San Juan de Acre. Reina la discordia entre los habitantes del Libano, que se quejan amargamente de que los aliados no cumplen las promesas que les habían hecho. Los maronitas sobre todo están descontentos, por que se ha desconfiado de ellos llevando al Emir á Malta en rehenes. El Cheick Abdallah, nuevo principe de una parte de la montaña, está á la cabeza de los descontentos. Ibrahim Pacha, que conoce el caracter de los insurreccionados y de los albaneses que se le oponen, aguarda con paciencia á que los ingleses se cansen de comprar este país á precio demasiado subido, para dar un gran golpe. Sabe que una victoria le devolverá toda la montaña, haciéndola entrar bajo su yugo como antes.

### MALTA 1.º de Noviembre

Un buque griego ha traído aqui la noticia de que, á su salida d Atenas la escuadra francesa se disponia á hacerse á la vela para Toulon, en donde parece que debe invernar.

— Ibrahim Pacha ha verificado en Balbec la concentracion de las tropas que se hallaban en Tripoli, Tortosa, Lataquie, y Homs. El nuevo principe de la montaña Emir Betehir Saghir se hallaba el 22 en Amaná con fuerzas considerables, á 4 horas de distancia de Ibrahim. Se esperaba un encuentro decisivo. San Juan de Acre no había sido atacado todavía el 27.

### Nota del lord Palmerston al lord Granville.

Son notables en ella los pasages siguientes.

El gobierno de S. M. no puede conformarse con la opinion manifestada, de que la conservacion del Pachá de Egipto, en la posicion que actualmente ocupa, sea un elemento esencial de la balanza del poder en Europa. Toda la argumentacion de M. Thiers descansa sobre la suposicion de que, la conservacion de Mehemet-Ali en su presente condicion como Pachá de Egipto es un recurso de fuerza para el Sultan, á quien coloca en situacion de defenderse mejor contra todo peligro exterior ó interior; porque si se admite que Mehemet-Ali es un gobernador que usa contra su soberano de la autoridad que este le ha confiado, y que emplea en hostilidades contra el poder supremo del estado recursos militares, navales y financieros de una porcion muy importante del imperio; si se admite en fin, que es un Pacha desobediente á su Señor, y que depende de toda suerte de influencias estrangeras, es evidente que la conservacion de un súbdito en tal estado de insubordinacion y de hostilidad respecto de su soberano, debe ser para este soberano una causa de debilidad, y no un medio de fuerza; y en lugar de darle mas medios de defenderse contra todo poder exterior ó interior, debe por el contrario destruir estos medios de defensa, y debe por consecuencia segun los principios del despacho de M. Thiers debilitar la balanza del poder.

Por otra parte, la opinion del gobierno Otomano, que debe ser considerado como juez competente en esta materia, ha sido de algun tiempo á esta parte, que la conservacion de Mehemet-Ali en su estado actual de fuerza militar, y con sus intenciones hostiles respecto del Sultan, es incompatible con la paz interior y la integridad del imperio Otomano, y que ella destruye la independencia del Sultan en sus relaciones con las potencias estrangeras. La experiencia de los últimos años ha probado la exactitud de esta opinion.

Caben diferentes opiniones, acerca de la estension de limites en que sea necesario encerrar á Mehemet-Ali, para que en lo sucesivo, en lugar de ser un súbdito desobediente, sea fiel y principio de fuerza del imperio otomano; pero estas opiniones solo pueden servir para determinar los consejos y la asistencia que las potencias deben dar al Sultan, porque al Sultan pertenece, como soberano del imperio otomano, decidir cual de sus súbditos debe ser nombrado para gobernar porciones de su imperio, y ninguna potencia estrangera tiene el derecho de contrariar al Sultan, en el ejercicio discrecional de uno de los atributos inherentes á la soberania independiente.

### NOTICIAS VARIAS.

Dicen que M. de Saint Aulaire está designado para reemplazar en Londres á M. Guizot.

El *Univers* dice que M. Guizot ha manifestado « que hacer nuevos armamentos era marchar derecho á la guerra. »

« En los últimos dias del mes de octubre lord Palmerston ha escrito

á Paris, que si el gobierno frances daba un solo paso mas en los armamentos, la Inglaterra se armaria tambien, y que entonces de nada respondia.»

— El mismo periódico dice, que la comision de contestacion al discurso del trono parece decidida á profundizar la cuestion interior y exterior, y á pronunciarse con pleno conocimiento de causa. Se cree que no podrá leerse antes de 5 ó 6 dias.

El *Commerce* anuncia que M. Dupin ha sido nombrado relator de la contestacion del discurso.

— De las fronteras de Italia escriben á la *Gaceta de Augsburgo*, que el rumor de una alianza entre la Francia y Nápoles ha tomado tal consistencia, que una grande potencia ha creido deber pedir esplicaciones al rey de Nápoles. S. M. se ha limitado á responder que en caso de guerra haria lo que le aconsejase el bien estar de sus súbditos, y la gloria de su corona. Esta respuesta evasiva se considera como una prueba de la existencia del tratado.

## ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN 20 de Noviembre.

Aquel periódico de Bilbao que decia, no haber podido traslucir cosa alguna de la conferencia de aristócratas en la invicta villa, viene á confesar en el número siguiente del 15, que el conde de Monterron diputado general de Guipuzcoa, salia de allí con intencion de reunir, primero la diputacion extraordinaria, y despues la junta general.

El artículo en que hace esta revelacion es una escitacion directa á provocar el pueblo á una resistencia y desobediencia al gobierno, y ¿cual es el motivo que le mueve á tocar al arma y preparar esa resistencia? El nombramiento del general Alcalá para gefe político de Guipuzcoa, en reemplazo del corregidor político conde de Villa-fuertes; y la noticia que tiene de que al general Garcia Camba, que debe encargarse de la capitania general de Guipuzcoa acompañan 8000 hombres, «que desprovistos probadamente de todo recurso como ya lo están los demas cuerpos del ejército del norte va á pesar sobre el pais de un modo insoportable.»

A vista de la actitud hostil y amenazadora que de algun tiempo á esta parte van tomando las autoridades forales de las provincias, á vista de la reunion de ciertas notabilidades en Bilbao y en Bayona y de las tramas que denuncian hace algun tiempo los periódicos franceses, juzgamos necesario el nombramiento de un agente del gobierno, para que pudiera vigilar á los agitadores de allende y aquende del pirineo, y tubiera la fuerza necesaria para reprimirlos y castigarlos con mano fuerte en su caso; á este efecto hemos recomendado la reunion provisional de la autoridad política á la militar, y el *Vascongado* nos echa en cara esta doctrina como poco liberal.

El *Vascongado* tiene razon: la doctrina no es liberal, pero si oportuna, conveniente, y aun necesaria en las circunstancias del momento. Prescindiendo de otras causas, que ya hemos indicado ¿no la justifica sobradamente ese mismo lenguaje alarmante, hostil y provocador que usa el *Vascongado*? ¿No está justificada por el lenguaje igualmente hostil é insolente que usan las diputaciones, por sus actos de resistencia y hostilidad, por esa independendencia total que ostentan, llevando el fuerismo hasta un punto desconocido hasta ahora, por esa agitacion, por esas reuniones misteriosas de los corifeos del fuerismo y de la moderacion? Pues que, queriais que el gobierno os conservase esas autoridades que, siendo en el nombre agentes y representantes del gobierno, desconociendo á este, y confabulados con las diputaciones, despreciaban las órdenes del gobierno, dejaban sin cumplimiento reales órdenes, y hasta leyes hechas en córtes, alentando así la oposicion, la resistencia, y la hostilidad de los ultrafueristas al gobierno? pretendiais que se os dejara en libertad de agitar, de escitar á la rebelion, á un pueblo sensato y pacífico? Tan débil, tan imbécil, considerabais á un gobierno producto de una revolucion liberal? Si aspirabais á conservar los fueros netos, debierais concretaros á su estricta observancia, sin traspasar, como habeis hecho, sus limites. Debierais haber seguido el ejemplo de vuestros padres, que, cuando veian en peligro algun privilegio foral, alagaban al gobierno con súplicas respetuosas, con protestas de fidelidad y de lealtad, le hacían presente la pobreza del pais, y los derechos que creia tener á la consideracion del gobierno. Insinuán-

dose así, negociaban, y por este medio ellos conservaron sus fueros, al paso que la resistencia de Castilla y de Aragon dió por resultado la pérdida de los suyos en la batalla de Villalar y en el cadahalso del justicia mayor. Pero vosotros siendo débiles, os habeis ostentado fuertes; en lugar de suplicar, habeis querido imponer; en lugar de la sumision, habeis usado de la altanería. Habeis equivocado los medios, y en lugar de gracias habeis llamado sobre vosotros la vigilancia del gobierno, poniendole en la necesidad de reprimir vuestros excesos.

Dos meses ha estado desquiciada la máquina del gobierno, aisladas las provincias y sin un poder central. Natural era que la hacienda pública se resintiera de este estado, que el nuevo gobierno al entrar en el poder se encontrase sin recursos, y que necesitase algun tiempo para reunirlos y dirigirlos á los puntos, en donde fueren necesarios; así es que nadie ha debido estrañar, nadie ha estrañado que por algunos dias se viese, y se vea el ejército del norte sin recursos, y en la necesidad de tomarlos del pais; pero solo la mala fé, solo el deseo de buscar un arma, un pretexto cualquiera para alarmar al pueblo y provocar su resistencia, ha podido deducir de estos antecedentes que este estado continuará, que las tropas que sucesivamente vengán se hallarán igualmente desprovistas, y que por consiguiente pesarán sobre el pueblo. No: tenemos entera confianza de que este estado no durará. Vemos que las disposiciones adoptadas por el gobierno inspiran una confianza tal, que á una invitacion suya los capitalistas han soltado los cordones de su bolsillo, y hecho cuantiosos anticipos por cuenta de libranzas sobre la Habana, y á un precio el mas ventajoso que ha conseguido el gobierno hace muchos años, y tenemos entera confianza, repetimos, de que tal vez á estas horas esten tomadas disposiciones para ocurrir á la subsistencia del ejército del norte; y sobre todo no es el medio mejor para llamar la atencion del gobierno, y obtener de él el remedio del mal que nos aqueja, el declamar contra ese mismo gobierno, y provocar la resistencia del pueblo á sus medidas. Este objeto se alcanza mejor con esposiciones verídicas, pero respetuosas de la situacion del pais: á lo menos así lo hemos creido nosotros, y de ello hemos dado ejemplo; pero el *Vascongado* ha creido mas acertado estender á Guipuzcoa el espíritu de insurreccion y desobediencia al gobierno, diciendo que ni en una hora debe permitir la provincia la ilegal acumulacion de la comandancia general, y de la gefatura política aun interina.

Avista de esto, ¿será temeridad creer que en Bilbao se ha concertado un plan de ataque al ministerio actual, y á sus determinaciones, acordando los medios de combatir la unidad constitucional, y las consecuencias de ella? Adoptar determinaciones misteriosas, guardar cuidadosamente el secreto de esas determinaciones, conunar un plan de ataque y empezar á ponerle en ejecucion, principiando por la alarma del pays, para darle despues el impulso conveniente; todo esto ¿no es conspirar? esto ¿no es principio de una insurreccion?

El gobierno no debe perder de vista estos síntomas, y debe desplegar toda su energia para desbaratar en su origen este foco de insurreccion.

La convocatoria á junta general por la diputacion de Guipuzcoa fecha 15 del corriente, parece vaciada en la misma turquesa que los artículos del *vascongado*. El mismo espíritu, la misma tendencia á alarmar y escitar la resistencia del pueblo, desfigurando ó exagerando hechos, se encuentran en ella, como podrán verlo nuestros lectores por su texto, que damos á continuacion, con las notas que nos ha parecido conveniente ponerle; pero antes debemos advertir, que aunque la convocatoria se funda en la situacion en que se encuentra el pais por falta de subsistencias para la tropa, los artículos del *Vascongado* y noticias particulares nos confirman en la idea de que la convocatoria viene acordada desde Bilbao, con el objeto de organizar la resistencia á las medidas del gobierno, principiando por el nombramiento del Gefe político de Guipuzcoa.

El nombramiento ha recibido el general Alcalá en los momentos en que se hallaba en Tolosa ocupado de los medios de asegurar la subsistencia de la tropa, que es la primera atencion, la atencion suprema de un gefe militar, para quien, en su comparacion, todas las demas son subalternas. Así es, que recelamos que no haya mirado con la atencion que su gravedad recla-

ma, en nuestro concepto, esa convocatoria ilegal, ni se habrá dedicado hasta ahora á meditar seriamente sobre la posicion en que le coloca, y los deberes que le impone el destino de gefe político; porque el pleno conocimiento de esta posicion, le hubiera inspirado sin duda la medida de impedir esa reunion.

Antiguamente se convocaba á junta extraordinaria, solamente cuando un poderoso y urgente motivo que afectase la tranquilidad ó los intereses materiales del estado y del pais, la hacia necesaria, y entonces necesitaba autorizacion del corregidor, como representante del gobierno, cuya representacion recae hoy en el gefe político, á quien tambien corresponde la presidencia de la junta; y creemos no equivocarnos al asegurar, que la diputacion, abusando como ya tiene de costumbre, de su posicion y del nombre del fuero, habrá prescindido de todo esto. Tal vez antes que el periódico entre en prensa tendríamos noticia exacta.

#### CONVOCATORIA.

Diputacion de la provincia de Guipuzcoa. — Seccion de gobierno. — Circular. — Cuando los pueblos todos bendecian á la providencia por la felicidad que comenzaban á gozar en el seno de la paz, un acontecimiento inexplicable (1) les ha llenado de afliccion y sobresalto. El pais ha visto con asombro arrestados y conducidos por la fuerza de pueblo en pueblo á sus alcaldes como si fueran criminales ó rebeldes (2). Funcionarios tan respetables pertenecen ademas al número de aquellos que habiendo con pérdida de cuanto poseian servido seis años á la causa Nacional, se desvelan hoy por borrar la memoria de las disensiones pasadas. Al ver semejante calamidad pudieran creer era soñado el convenio de Vergara; mentidas las pruebas de lealtad y valor que hemos dado; de ningun precio el pronunciamiento (3) con que contribuimos á disipar las esperanzas de los emigrados y á destrozar á Balmaseda, y perdido el voto nacional que declaró habiamos cumplido bien y lealmente, la palabra empeñada. La diputacion extraordinaria en tal quebranto no ha vacilado un instante; en el momento ha dictado las medidas necesarias para que se conserve á todo trance el sosiego público (4). Repetidas y costosas pruebas tiene dadas la provincia de cuan sensible la es se vea el soldado privado de subsistencias. A principios del mes anterior cuando la nacion carecia de gobierno central, manifestó era dable mantener por aquellos dias las tropas con recursos hallados dentro del pais, y así se verificó (5). Quince dias hace que sobre garantías aun no

(1) Provocado por vuestra criminal y temeraria resistencia.

(2) Solo tenemos noticia de que haya sido arrestado y conducido el alcalde de Elgoibar por Azcoitia á Azpeitia y solo este honrado cuanto sencillo é incauto ciudadano está en el caso de los que han servido en seis años la causa nacional. Ha habido otros dos ó tres alcaldes, y entre estos alguno que ha sido administrador de los bienes secuestrados por los carlistas á los liberales que, dejándose llevar por su deferencia, se han negado á contribuir al suministro, y en consecuencia se dió contra ellos orden de arresto y traslacion al castillo de la Mota; pero ó no se han verificado los arrestos por haberse allanado los pueblos al pago, ó verificados los arrestos han sido sueltos por igual causa. Pero supongamos que hubiesen sido arrestados y conducidos de pueblo en pueblo todos los alcaldes ¿quien hubiera sido la causa de este escándalo? La diputacion, y solo la diputacion; porque si esta, vista la situacion de la tropa que no daba espera, obrando con la lealtad que debia, se hubiera dirigido á los pueblos haciendo un reparto, se hubiera ahorrado esos disgustos; porque los tres ó cuatro únicos que se han negado al suministro, ha sido fundándose en que no lo podian hacer hasta que lo ordenase la diputacion.

(3) Pronunciamiento!!! ¿y cuando hizo la diputacion ese pronunciamiento? Cuando ya Balmaseda estaba destrozado y los restos de su banda en Francia: hasta entonces no hizo mas que liar el hato para tomar las de Villadiego.

(4) ¿Y qué medidas son esas? ¿Será acaso esta circular convocatoria, mas propia para irritar, alarmar, y conmover el sosiego público que no para conservarle? No se conocen otras medidas, ni ha habido necesidad de ellas; porque el sosiego público no ha estado espuesto á alterarse ni un solo momento; ni se alterará á pesar de las excitaciones de los ultrafuertistas, merced á la sensatez y cordura de nuestro pueblo, que apetece y conoce las ventajas de la paz y de la tranquilidad pública, mejor que sus insensatos mandarines.

(5) Cualquiera que lea esta frase, y no esté en los antecedentes, creerá que la diputacion inventó recursos con los que se han mantenido las tropas. La esposicion sencilla del hecho bastará para de-

realizadas que ofreció el Exmo. Sr. Virey de Navarra, reunió y entregó la suma de 160,000 rs. vn (6). Dijo entonces y tiempo ha que espone, que el mayor pesar que la agovia en la presente época, es el verse por la miseria del pais en la imposibilidad de hacer anticipo alguno considerable. Los arbitrios provinciales mas productivos se hallan hipotecados para el pago de las deudas contraidas en defensa del Trono Nacional (7). El servicio de bagages cuesta mensualmente á la agricultura una suma escesiva: las poblaciones sufren años hace el peso del alojamiento (8), y ademas es preciso cubrir las atenciones de la administracion que desde la fecha del convenio han sido altamente dispendiosas (9). No es dable olvidar que sobre tan corta estension de territorio han pesado por tanto tiempo todas las calamidades de la guerra. Emigrados los propietarios y confiscadas sus rentas, han probado su lealtad con la ruina de sus fortunas: el tráfico se ha hallado muerto: el pueblo oprimido por inmensas contribuciones (10), y finalmente se vé cubierto de ruinas gran parte de nuestro suelo. Si el pais ha deseado descanso no tanto ha sido porque su ánimo se hallaba acobardado como porque ansiaba mejorar su situacion material. La paz formaba su esperanza: el bien de toda la nacion exigia que sus deseos se viesen realizados. Verdad es que hay circunstancias imperiosas en las que olvidando todo inconveniente se debe salvar la necesidad del dia. Así lo ha creído la diputacion durante los últimos disturbios (11); hoy empero han terminado y se halla constituido un gobierno fuerte y respetado en toda la Peninsula. Sin embargo no ha perdido momento. Desde la invicta villa de Bilbao en union con los sres. diputados generales de las dos hermanas se ha dirigido á la Regencia provisional, esponiendo cual es el verdadero estado de las provincias (12). A su ilustracion no se ocultará cuan poco político sea que el pais vascongado vea semejantes desafueros en los primeros dias de un gobierno recientemente establecido. La

mostrar la falsa, y la intencion con que se arroja al público esta frase. Concluida la contrata iba á quedar la tropa sin subsistencias, y el comandante general hizo por medio del ministro principal de hacienda á la diputacion la propuesta de que, se encargase del suministro de las tropas por cuenta del producto de la bula, de los bienes secuestrados, producto del noveno y escusado, recaudado en el pais etc. La diputacion, señalando algunos de estos recursos propuso, que con ellos se podria suministrar en 15 dias. El ministro repuso que para ese suministro eran escesivos los recursos designados. La diputacion contestó con alteracion que no trataba de especular; el ministro se retiró, y con esos recursos ha suministrado la hacienda militar en 40 dias: he aquí el servicio de que la diputacion se hace un mérito.

(6) Estas garantías son, la consignacion de 77,000 y pico de rs. de las rentas del duque de Granada que serán efectivos por navidad; 80,000 y pico de rs. del arbitrio de la bula, que la diputacion ha cobrado ya, ó está cobrando. ¿Y á esto se dá el nombre de garantías no realizadas? Pero el caso es aparentar servicios y alarmar.

(7) Pues si están hipotecados porque no repartis sus productos entre los acreedores? No habeis hecho pagamento alguno de consideracion: luego se confirma lo que tenemos dicho; que teneis en caja sobre 30 ó 40,000 duros, ó los habeis malversado, ó distraido de su objeto, puesto que no los habia repartido entre esos acreedores á cuyo favor decis se hallan hipotecados.

(8) Este peso se reduce al alojamiento de los oficiales, puesto que la hacienda militar está pagando el acuartelamiento en todo el pais.

(9) Y cuales son esas atenciones dispendiosas? Públicas no hay mas que el mantenimiento de los celadores, y para eso se cobra una contribucion especial.

(10) Es una verdad; el pueblo se halla oprimido por inmensas contribuciones, superiores acaso á las que pesan sobre las provincias contribuyentes; pero de esas contribuciones ni un solo maravedí pasa al tesoro para aliviar las cargas del estado: las devora todas esa administracion foral, tan cacareada como modelo de economía: examinadla bien y pronunciad.

(11) ¿Pues qué ha hecho durante esos disturbios? No ha dado un solo maravedí hasta hace quince dias, porque no se ha necesitado. En el momento en que ha llegado la imperiosa circunstancia de salvar la necesidad del día, se ha negado á hacerlo, dejando á sus administrados abandonados á la exaccion militar.

(12) Bravo recurso. Las diputaciones se han dirigido á la regencia esponiendo el verdadero estado de las provincias. ¿Comerá con eso la tropa? Sustancioso saldrá el rancho.

nacion además vive bajo un régimen de libertad : ella y toda la Europa juzgarán si es permitido vejar asi á los magistrados del pueblo , cuando este es pacífico y obediente (13). Por su parte la diputacion extraordinaria á fin de salvar el peligro de circunstancias tan lastimosas en cumplimiento de lo que ordena el Fuero , ha acordado convocar á junta particular en la N. y L. villa de Azcoitia para la mañana del dia 18 del corriente , siendo los puntos levantados los siguientes.

1.º Acordar el medio de poner término á la crítica situación en que se halla el país á causa de la falta de subsistencias que experimentan las tropas (14).

2.º Ocuparse de la Real orden espedida por el ministerio Regencia con fecha 5 del corriente , nombrando Gefe político de la provincia al Exmo. Sr. mariscal de campo D. Francisco de Paula Alcalá ; y asi mismo de otras reales órdenes relativas á diversos asuntos (15).

Lo que participo á V. para su inteligencia y á fin de que proceda al nombramiento del apoderado ó apoderados que en su nombre deben concurrir á la espresada junta particular en la forma acostumbrada.

Dios guarde á V. muchos años. De mi diputacion extraordinaria en la N. y L. villa de Azcoitia á 13 de Noviembre de 1840. — El conde de Monterron. — Por la M. N. y M. L. provincia de Guipuzcoa , su secretario , Ramon Guereca.

(13) A los obedientes no se ha vejado : solo á los que imitando el funesto ejemplo de la diputacion se han resistido se ha tratado de apremiar , y la nacion y la Europa calificarán el comportamiento de una autoridad provincial , que en una situación que no da espera , ha vuelto la espalda , abandonando á sus administrados.

(14) Esto debió haber hecho antes : hoy ya es inutil y perjudicial porque los pueblos , mas cuerdos y mas leales que la diputacion , convencidos de la necesidad perentoria han ocurrido á ella pacíficamente , y han asegurado la subsistencia de las tropas , y esa reunion no sirve mas que para gastar en dietas la cantidad suficiente para cubrir el suministro en una porcion de dias. Este sacrificio no durara : tenemos fe en la probidad y prevision del gobierno.

(15) Aquí está el busilis , ¿Hasta cuando tolerará el gobierno que unas simples diputaciones sugeten á discusion sus nombramientos , sus providencias , sus leyes ? De donde viene esa facultad á las diputaciones ? Es tiempo ya de que el gobierno , desplegando la energía y la fuerza que reclama el bien del estado , y el de las mismas provincias , ponga remedio eficaz á tan escandalosos abusos.

Tambien los clérigos de Guipuzcoa se reunen en junta general , segun circular del diputado general del clero , que les convocaba á Tolosa para el 18 del corriente. Tenemos pues un remedo de las asambleas de Marte en las juntas de provincia , y un pequeño concilio sinodal de Guipuzcoa al mismo tiempo.

No sabemos si el clero se reunirá á la aristocracia , porque sus fueros son de Roma y no de la provincia ; pero visitas ó paseo del obispo , juntas de clero , conferencias de diputaciones en Bilbao , diputacion jeneral y juntas extraordinarias en Guipuzcoa , reuniones de corifeos del partido moderado en Bilbao y en Bayona , resistencias y alarma predicados por periódicos , y por autoridades , y maquinaciones moderado carlistas que denuncian los periódicos franceses , son cosas , en nuestro entender , que deben fijar la atencion del gobierno.

— El General Alcalá ha publicado y circulado á los pueblos de Guipuzcoa un manifiesto documentado , que desmiente las aserciones de la diputacion en su circular convocatoria , y pone en claro el comportamiento poco patriótico é irregular de la diputacion.

— El mismo ha recibido el real decreto siguiente. Nada sabemos del resultado de juntas. El país tranquilo y mas pacífico que sus autoridades forales.

Ministerio de la Gobernacion de la Peninsula. — Subsecretaria. — Exmo. Sr. — Enterada la Regencia provisional del Reino del oficio de V. E. fecha 11 del actual , en que me comunica lo ocurrido con motivo de su nombramiento para Gefe político de esa Provincia , y el estado en que se encuentra este asunto , ha acordado diga á V. E. , como lo ejecuto , que removiendo cuantos obstáculos á ello puedan oponerse , se ponga en posesion inmediatamente de la autoridad superior política , bien sea con la denominacion de Gefe , bien con la de Corregidor político ; asegurando á la vez á esa Diputacion foral y á la Provincia entera , que la Regencia fiel observadora de la Constitucion y de la ley , sabrá respetar y respetará religiosamente sus fueros , salva la unidad constitucional , como tambien hacer que se cumplan sus determinaciones , sin consentir que se mengüen en nada los derechos y prerogativas del poder que provisionalmente le está confiado. Los nombres de los individuos que la componen , y

especial y señaladamente el de su ilustre Presidente , son sobrada garantía para el cumplimiento de su oferta , asi como de su firmeza y decision : y de la cooperacion del ejército y de la Nacion entera no puede dudarse que obrarán en cualquier caso con la energía que circunstancias extraordinarias pueden exigir. Del celo , inteligencia y patriotismo de V. E. espero llevar á cabo su cometido como ha acostumbrado siempre á hacerlo en los que se han puesto á su cuidado. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Noviembre de 1840. — Manuel Cortina. — Sr. Comandante General de Guipuzcoa.

El corregidor político de Guipuzcoa conde de Villafuertes , que segun tenemos entendido ha tenido contestaciones , resistiendose á entregar al gefe político Alcalá el archivo y oficinas hasta que su nombramiento obtenga el pase de la diputacion , se ha escurrido pian pianino para Vitoria. No lo estrañaran nuestros paisanos , por que estan acostumbrados á ver á los corifeos que les agitan zafarse cuando ya han comprometido á los incautos.

— Por decreto del 4 del corriente la regencia provisional de reyno ha restablecido la capitania general de Guipuzcoa , que abraza la provincia de este nombre , y las de Alava y Vizcaya , por haber cesado los motivos que al principio de la guerra obligaron á suprimirla , y ha nombrado para desempeñarla al mariscal de campo D. Francisco Garcia Camba ,

Con fecha 5 se ha conferido el gobierno , capitania general y presidencia de las audiencias de la isla de Cuba al teniente general D. Gerónimo Valdes.

Con fecha 9 ha sido nombrado inspector general de milicias provinciales el mariscal de campo D. Francisco Linage.

— La Regencia del Reino ha publicado un manifiesto que la Reina madre le ha dirigido desde Marsella con fecha 8 del corriente , y al mismo tiempo publica por su parte otro aclarando hechos indicados en el primero con alguna inexactitud.

### ANUNCIOS.

Los señores subscriptores á la *Historia de la revolucion francesa* escrita por Mr. Thiers y traducida por D. Sebastian Miñano podrán acudir á recoger el tomo séptimo de ella en que hallarán el término de la gran campaña de 1793 á 94. Las luchas de los Hebertistas y Dantonistas , el arresto y suplicio de Danton , Camilo Desmoullins , Philippeaux , Chabot etc. la abolicion de todas las sociedades populares , excepto la de los jacobinos : el reconocimiento público del Ser supremo y de la inmortalidad del alma : el principio de la guerra de los Chuanes : la situacion interior de Francia en 1794 : el horror de las cárceles y el delirio con que se guillotinaban diariamente victimas de toda edad y sexo : los matrimonios republicanos de Nantes : la descripcion de la gran batalla de Fleurus : las jornadas del 8 y 9 de thermidor , el arresto y suplicio de Robespierre y de Saint Just y el término del reinado del terror.

Ha añadido el traductor 72 notas biográficas y entre ellas nos han llamado la atencion las de los ingleses Sthanope y Sheridan , el Conde de la Union , Massena , Moreau , Magdonald , el archiduque Carlos , Lavoisier , Barrás , Championet , Marescot y otros personajes históricos. Continua abierta la subscripcion en las mismas librerías. Las láminas que contiene este tomo séptimo representan á Camilo Desmoullins , Danton , Robespierre , Lista de los condenados , Carrier en Nantes , La última carretada y Saint Just.

### PARA MONTEVIDEO

El bergantin español *El Conde de Luchana* , de porte de 160 toneladas , capitan D. Juan Bautista Zavala , saldrá de San Sebastian hácia fines del corriente mes de Noviembre ó principios de Diciembre. Admite pasajeros que serán tratados con la mayor comodidad. Le despachan sus consignatarios José y Francisco Brunet.

*El correo de Paris del 16 ha faltado. El 15 era Domingo , y de consiguiente damos la Bolsa del sábado 14 de Noviembre.*

<i>Fondos.</i>		<i>Cambios á 90 dias fecha.</i>	
Tres por ciento . . .	fr. 78 70.	Londres . . . . .	fr. 24 97 1/2
Cinco por ciento . . .	110 50.	Madrid . . . . .	15 20
Activa . . . . .	23 3/8 1/2 5/8.	Cadiz . . . . .	15 20
Pasiva . . . . .	5 1/2.	Bilbao . . . . .	15 15
Diferida nueva . . . . .	10 3/4.		
Tres p o/o portugueses . . .	24.		

### BOLSA DE LONDRES DEL 12 DE NOVIEMBRE.

Tres por ciento consolidado . . . . .	89 3/8.
Cinco por ciento de España . . . . .	22 3/4.
Tres por ciento portugueses . . . . .	24
Cinco por ciento id. . . . .	36 3/4.
Cambio sobre Paris . . . . .	25 47 1/2 á 52 1/2.